

# LA CRÓNICA DE HUESCA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE  
DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES MORALES Y MATERIALES  
SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, MENOS LOS FESTIVOS

Director, D. ANGEL QUINTANA. — Propietario, D. GREGORIO CASTANERA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.	REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN	ANUNCIOS
HUESCA: Un mes, una peseta. FUERA: Pagando en la Administración, 3,50 trimestre.—Pagando en el domicilio del suscriptor, 4,25 al mes.	Sancho-Abarca, 8 HUESCA	Diez centimos peseta línea. Formas especiales, anuncios de temporada y comunicados, precios convencionales.

## SECCIÓN RELIGIOSA

SANTOS DE MAÑANA.—La Trasl. de Santiago, San Sabino y San Liberio.  
CULTOS.—Las misas conventuales en la Catedral, San Lorenzo y San Pedro á las nueve y cuarto.  
La Hora Santa en San Vicente el Real de 5 á 6 de la tarde.  
CORTE DE MARÍA—Visita á Nuestra Señora del Pilar en la Catedral, San Lorenzo y Capuchinas.

### SANTO DE MAÑANA Santa Anisia, martir.

#### NO OCULTAR JAMAS EL NOMBRE DE CRISTIANO

Imperando el cruel Maximiano, vivía en Roma una doncella cristiana llamada Anisia, hija de padres nobles, lo cual no obstante la persecución que contra los cristianos se hacía, iba á reunirse con éstos secretamente. Y un día, al pasar por la puerta Casamira, uno de los guardias del Emperador, prendado de su belleza poniéndose delante la dijo: «Detenos, ¿á dónde váis?» Anisia se ofendió mucho de su insolencia, y temerosa hizo la señal de la cruz. Ofendióse también el soldado de su silencio, la asió de un brazo, y la dijo: «¿Quién eres y á dónde vas?»—Yo soy, le respondió, una sierva de Jesucristo, y voy á la asamblea que se celebra para el Señor.—«Yo lo evitaré, replicó el soldado, y te llevaré á sacrificar á los dioses.» Dicho esto la rasgó el velo que en el rostro llevaba para conocerla. Anisia procuró impedirselo; pero airado el soldado tiró de la espada y le atravesó el cuerpo, de suerte que cayó bañada en sangre y en el momento espiró.

### TRANSFORMACIÓN DE COLORES

Tintorería y quita-mancha de Cipriano Polo, calle de Lanuza. (antes San Martín, número 30.)

Nadie pase á teñir nada sin visitar antes la más antigua y acreditada Tintorería de Cipriano Polo, el que con gusto, elegancia, prontitud y esmero sirve á su numerosa clientela y al público en general.

Esta casa tiene por costumbre limitar los precios y garantizar toda clase de prendas.

No confundirse con ninguna otra Tintorería

CIPRIANO POLO, LANUZA 30, HUESCA

30 s. 20

*Castanera*



# LA VOZ DEL PRELADO

Nos el Dr. D. Vicente Alda y Sancho, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Huesca, Caballero Gran Cruz de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Senador del Reino, etc., etc.

*Al venerable Deán y Cabildo de nuestra Santa Iglesia Catedral, Clero, Religiosas y fieles de esta Diócesis.*

## SALUD Y GRACIA EN NUESTRO SEÑOR JESUCRISTO

«Estote prudentes, et vigilate in orationibus.» (1.<sup>a</sup> Petri 4. 7.)  
«Sed prudentes y velad en oraciones.»

Amadísimos Hermanos é Hijos en el Señor: Bien sabéis cuántos y cuán graves son en la actualidad los peligros que nos amenazan de perder el inestimable tesoro de la fé, sin la cual es imposible la salvación. El error ha formado en derredor nuestro una atmósfera de mentiras, no solamente contra el dogma, sino también contra el culto y la moral del catolicismo. ¿No es cierto que encontramos á cada paso un impío que se burla de las prácticas de la Iglesia? ¿un libertino que se ríe de sus mandatos? ¿un apóstata que se mofa de sus doctrinas? ¿Quién podrá contar las plumas que combaten la religión de Jesucristo? ¿Es posible sumar las hojas, periódicos, revistas, folletos y libros que diariamente se publican con el fin abominable de arrancarnos la fé? En las calles y en las plazas, en la ciudad y en la aldea, ¿no llegan frecuentemente á nuestros oídos palabras que lastiman nuestras creencias? El peligro, amados hermanos é hijos, es inminente; la tentación es grande, hasta el punto de que ni el talento más privilegiado, ni la virtud más robusta se ven libres de una caída. De aquí la necesidad de emplear hoy más que nunca el poderoso y eficacísimo remedio que señala nuestro divino Salvador. *Vigilad y orad*, nos dice, *para que no caigáis en la tentación.* (1) La oración: tal es el verdadero preservativo contra la asfixia y la muerte que produce esa atmósfera de incredulidad y corrupción que todos aspiramos. Ella proporciona al alma, llevándola sobre sus alas á contemplar las mansiones de la dicha, un ambiente sobrenatural que todo lo desinfecta, un aire purísimo del cielo que todo lo sana y vivifica.

Ved, amados hermanos é hijos nuestros, porqué hemos querido hablaros de esa excelente virtud, que es llave del paraíso, cimiento sólido del edificio espiritual, muro incontrastable de la santidad, tabla salvadora sobre el diluvio de las tentaciones, despertador fiel de la conciencia y, finalmente, horno de vivísimo fuego, donde la memoria se hace fecunda, el entendimiento se ilumina, y la voluntad se enciende é inflama; como habréis leído muchas veces en las Teresas de Jesús, los Juanes de la Cruz, los Avilas, los Granadas, los Rodríguez y Lapuentes, españoles todos, que nos enseñaron los caminos de la oración, sus jornadas trabajosas, sus pasos difíciles y su término feliz. Con ningún otro asunto más útil podríamos llamar vuestra piadosa atención en la presente Carta pastoral.

(1) Math. 26. 41.



La oración es un don tan universal como la redención, y es también verdadera gracia que á ningún hombre ha denegado el Criador. Por eso en el lenguaje de la teología se llama *proxima* y el medio para la gracia ulterior que completa la suficiente. Verdad es, que Dios alguna vez otorga sus auxilios aun sin pedirlos; pero no es menos cierto que esta es la excepción, no la regla, como enseña San Agustín. He aquí por qué es necesario que oremos al Señor, á fin de que los favores que ha decidido concedernos, nos los dé del modo que tiene dispuesto el darnoslos, es decir, por medio de piadosas y humildes plegarias. «Dios, según San Gregorio, quiere ser rogado, y como obligado y aun vencido de nuestras oraciones para concedernos sus gracias:» *Vult Deus rogari, vult cogi, vult quadam importunitate vinci.* (1)

La oración, por tanto, según la disposición divina y el orden que el Señor ha establecido para dispensarnos sus auxilios, es la causa moral y el conducto necesario para alcanzarlos. «*Si pedís alguna cosa al Padre en mi nombre, nos ha dicho el mismo Jesucristo, os la concederá.*» «*Pedid y recibiréis. Orad para que no entréis en tentación,*» nos dice también, enseñándonos con estas y otras sentencias semejantes que se leen en el Evangelio, que: no recibiremos si no pedimos, y que si no oramos y clamamos á Dios caeremos en la tentación y en el pecado.

Es, además, la oración obligatoria é indispensable por necesidad de precepto. Nada se nos encarga ni recomienda tanto en las Sagradas Escrituras como este medio para conseguir la vida eterna. «*Orad, pedid, invocad al Señor y Padre que está en los cielos, nos advierte con frecuencia el divino Salvador; conviene orar siempre y nunca desfallecer.*» (2) Y no se limitó á enseñarnos con sus palabras y con su ejemplo «*pasando las noches en oración,*» sino que quiso también dar á todos los fieles la forma con que debemos orar. Los apóstoles, á su vez, prescribieron la oración á cuantos se convertían á la fé. «*Haced presentes vuestras peticiones á Dios en toda oración, observación y acción de gracias,* dice San Pablo, *y orad sin intermisión.*» (3) «*Quiero que los hombres oren en todo lugar levantando sus manos puras, sin ira, sin disputa, y lo mismo las mujeres...*», afirma el mismo en otra parte (4); é iguales recomendaciones hacen en sus cartas los demás apóstoles. Todos los Santos, así del antiguo como del nuevo Testamento, han frecuentado la oración, considerándola como un homenaje debido al supremo dominio que Dios tiene sobre todas las criaturas y el medio de alcanzar sus beneficios.

Aunque Dios no nos impusiera este precepto, la sola consideración de nuestra miseria nos hace conocer la necesidad de acudir á él en demanda de socorro. Mientras el hombre permaneció en el estado de inocencia, debía orar con una constante adoración á su Dios y una continua acción de gracias por los dones recibidos. Poseedor de ricos y copiosos bienes, nada necesitaba para el logro de su fin, y como no conocía el mal, tampoco tenía que pedir su remedio. Mas luego que el pecado corrompió su naturaleza, privándole de sus bienes y col-

(1) In Psalm. Poenit. 6.

(2) Lucae, c. 18.

(1) Philip. c. 3.

(2) 1.<sup>a</sup> ad. Tit. c. 2.



mándole de males y de miserias, su oración ya no debía ser solamente un tributo de gracias por los beneficios que el Señor misericordioso le otorgara, sino también un llanto inagotable sobre sus vicios y flaquezas y una ferviente súplica de auxilios celestiales. Es tal su pobreza después de la caída, que de sí mismo no puede concebir ni un solo pensamiento conducente á la vida eterna. Su suerte y su destino, todo está en manos de Dios que es árbitro y supremo ordenador de las cosas grandes y pequeñas.

Ya veis, amados hermanos é hijos nuestros, cuán necesaria es la oración. Si somos pecadores, la necesitamos para convertirnos á Dios; si somos justos, nos es necesaria para conseguir el don de perseverancia. Todos, pues, debemos orar para alcanzar nuestra salvación.

## II.

¿Qué cosa más agradable y más dulce, por otra parte, que pensar en Dios, hablarle y gozar de su bondad? El que no tiene la costumbre de orar, difícilmente se persuade de cuán grato sea ese ejercicio. Es, sin embargo, la ocupación más deleitable. Preguntad á las personas espirituales y experimentadas, y ellas os dirán que corre con demasiada rapidez el tiempo que consagran á la oración, porque no hay en este mundo un goce más exquisito que el ocuparse en Dios soberanamente bueno é infinitamente amable. ¿Qué puede haber, en efecto, más grato que considerar la inmensa majestad de Dios, su incomprendible sabiduría y su ilimitado poder? ¿Qué cosa más deliciosa que fijar la mente por medio de la oración en Dios, cuya contemplación hace bienaventurados á los santos llenándoles de inefables consuelos? ¿Quién no sentirá dulcísima alegría al reflexionar que por un privilegio incomparable puede hablar con Dios familiarmente? «Meditad, dice San Juan Crisóstomo, qué felicidad se os concede, qué honor se os dispensa en la oración; el poder conversar con Dios, el hablar con Jesucristo.» (1) Los mundanos se tienen por dichosos si logran hablar un solo instante con un rey de la tierra; mas ¡cuánto más felices son los que oran! Estos hablan, no con un hombre, que no es más que polvo y ceniza por elevada que sea su jerarquía, sino con Dios, rey inmortal de los siglos y señor de los que dominan; no una vez y por breves momentos, sino siempre que quieren y durante el espacio de tiempo que les place; no con timidez y como esclavos, sino con el lenguaje que emplean los hijos con su padre y como se tratan los mejores amigos. Y su conversación nunca les cansa y jamás les fastidia; siendo, por el contrario, fuente inagotable de contento, según enseña el Espíritu Santo: «*La conversación con Dios está exenta de amargura, y produce júbilo y alegría.*» (2)

Mas si es grato pensar en Dios y conversar con El, no lo es menos poseerle en cierto modo por el ejercicio de la oración. Verdad es que nadie puede poseer á Dios de un modo perfecto en la tierra y que solamente en el cielo podremos gozarle perfecta y constantemente por la clara visión de su esencia y el amor beatífico. Sin embargo, en la oración se descubre Dios frecuentemente á nuestra alma y se comunica por manera especial á nuestro espíritu. Así vemos que hasta personas sencillas é ignorantes, iluminada su inteligencia en la oración con los

(1) De orando Deo.

(2) Sap. 8. 16.



resplandores de la gloria divina, conocen mejor las verdades de la religión que los teólogos más sabios: que, inflamado el corazón en el fuego sagrado del amor de Dios, gustan anticipadamente no pocas veces las celestiales delicias; y que, elevándose por cima de las cosas terrenas y aun de sí mismos, se sienten como transportados al cielo para gozar de Dios.

La práctica de la oración nos será tanto más agradable, cuanto más consideremos su virtud y su eficacia. Si oramos bien, tenemos la seguridad de que Dios escuchará nuestras plegarias. Jesucristo nos ha dicho, confirmándolo con juramento, que su Padre nos concederá todo lo que pidamos en su nombre. Y en verdad: siendo Dios infinitamente bueno, ¿rechazará las preces de los que son hechura de sus manos y cuya impotencia conoce, cuando le exponen con humildad sus necesidades e imploran el remedio? Hablando de esta bondad, exclama el divino Salvador: «*Si entre vosotros un hijo, pide pan á su padre, ¿acaso le dará una piedra? O si pide un pez, ¿le dará una serpiente? O si pide un huvo, ¿por ventura le dará un escorpión? Pues si vosotros, siendo malos como sois, sabéis dar cosas buenas á vuestros hijos, ¿cuánto más vuestro Padre que está en los cielos dará el espíritu bueno á los que se lo piden?*» (1)

No; Dios, que en su infinita misericordia nos ha dado á su Unigénito, lo más precioso y magnífico que tenía, y lo ha sacrificado por nosotros haciéndole sufrir cruelísimos dolores por redimirnos y salvarnos, no nos negará ciertamente cuanto necesitemos, si debidamente lo pedimos. Armados con el poder de la oración, El se rendirá á nuestras súplicas, como atestigua el Espíritu Santo cuando dice: «*Por medio de la oración, Dios obedece la voz del hombre*» (2). «El poder de la plegaria, añade San Juan Crisóstomo comentando el sagrado texto, hace tan poderosa la palabra del hombre, que hasta podemos decir que es más poderosa que la de Dios; el hombre no tiene más que hablar y pedir todo se le concederá.» (3)

### III

Si la oración es tan eficaz, preguntareis, amados hermanos é hijos nuestros, ¿de dónde procede que Dios muchas veces no se muestre favorable á nuestros ruegos? La verdadera causa responderemos, de no alcanzar lo que solicitamos consiste en que no pedimos bien; esto es, en que nuestra oración es defectuosa en su objeto ó en el modo de hacerla. Es preciso dirigirla á Dios como su naturaleza infinita reclama, y debe formularla el hombre según de suyo pide su fin sobrenatural, toda vez que se le otorga como un medio. Desgraciadamente no siempre ponemos esta doble condición.

En efecto: ¿cuál suele ser el objeto de nuestros ruegos? ¿Buscamos, por ventura, el reino de Dios y su justicia? ¿Subordinamos lo temporal á lo eterno, como exige la razón, ó hacemos, por una monstruosidad inconcebible, que la oración sobrenatural sea medio para un fin puramente terreno? Los bienes que alhagan el cuerpo con detrimento del alma, suelen ser los que principalmente solicitamos. *Como hacen los*

(1) Lucae. 11.

(2) Jos. 10. 14.

(3) Serm. 1. de S. Andr.



*paganos, los curles andan ansiosos tras todas estas cosas* (1), deseamos los bienes de fortuna, la prosperidad y quietud. Es indudable que son bienes; pero de un orden inferior al hombre y especialmente á un cristiano, llamado á la posesión del bien absoluto: son bienes, más harto peligros y expuestos á convertirse en verdaderos males. En cambio, los incorruptibles y siempre sólidos, ¿quién los demanda en sus oraciones? La fé, el amor al prójimo, la humildad, la pureza de costumbres, en una palabra, y cuanto comunica santidad al alma, en que se cifra su perfección, ¿forman el objeto de nuestras plegarias? ¿Pedimos á Dios gracias para domar las pasiones, para extirpar el vicio dominante? Frecuentamos los templos, invocamos á los santos; mas ¿á qué fin? No pocas veces para obtener la salud temporal, no para librarnos de caer en la tentación; para alcanzar mayor fortuna, no para huir de los deleites mundanos. De esta suerte, oramos imitando al desdichado Antioco, cuyo ruego interesado no halló gracia en la presencia del Señor.

La promesa hecha por el Hijo de Dios de que su Padre escuchará los ruegos dirigidos en su nombre, es general; pero tales bienes no se incluyen en ella. Habíale pedido San Pedro quedarse en el Tabor: los hijos del Cebedeo ser elevados al primer lugar en su reino; y sin embargo, dice Jesús á sus apóstoles: *Hasta ahora nada le habéis pedido en mi nombre* (2) ¿Cómo es esto, exclama San Agustín? ¿Podía hablar así el Hijo de Dios? Sí, responde el Santo Doctor; porque quedarse con él en el Tabor no era más que una dulzura sensible, de cuyo placer hubiera querido disfrutar San Pedro: ocupar el primer lugar de su reino, era solamente, según el modo de ver de los discípulos, una honra vana que daba pábulo á su ambición; pero las gracias principales que habían de sostenerlos y perfeccionarlos en su apostólico ministerio, debían ser: el celo de las almas, la constancia en las persecuciones y la renuncia de sí mismos; y esto es lo que nunca habían pedido á su maestro. ¡Cuántos, amados hermanos é hijos nuestros, seremos incluidos en esta queja del divino Salvador! En el estado de culpa en que tal vez nos encontramos, ¿hemos pedido alguna vez la conversión? ¿un corazón contrito y humillado? ¿la gracia de vencernos y dejar las malas costumbres? ¿No? Pues aunque hayamos orado mucho, no hemos pedido nada, como dijo Jesucristo á sus apóstoles.

No quiero decirlo, carísimos hijos, que absolutamente no se puedan pedir á Dios los bienes temporales. Todos sabéis que la Iglesia misma los pide en sus públicas oraciones; mas ante todo y en primer término pide los bienes espirituales. Estos, forman su objeto principal; aquéllos, son puramente accesorios. Debemos, pues, solicitar las gracias sobrenaturales que sean conformes y á medida de los decretos divinos, y los bienes de la tierra, solamente en cuanto puedan servirnos para nuestra eterna salvación.

## IV

Para que nuestra oración sea eficaz, no basta que su objeto sea bueno: es preciso, además, que pidamos bien; esto es, con las condiciones debidas. Si Dios se revistiera de toda su grandeza en el trato que nos

(1) Joan. 16. 24.

(2) Matth. 6. 32.



permite tener con su majestad soberana por medio de la oración, ésta sería imposible. ¿Quién se acercaría dignamente al Dios de justicia? Mas es tanta su misericordia, que, según frase de la Escritura Santa, no puede contenerla, aún cuando irritamos su indignación. Tan atento es su oído, que percibe la sola preparación de los corazones. Cuando exige, pues, que la oración se haga, para ser fructuosa, con ciertas condiciones, no es que restringe sus promesas, ni mucho menos que encarezca sus favores. La razón las justifica, su facilidad las hace practicables y los hombres mismos las reclaman en sus mutuas peticiones.

Humildad, confianza, perseverancia, atención del alma y afecto del corazón; he aquí las que señala San Juan Crisóstomo y que hacen infalible la oración.

Que sea humilde. ¿Quién concede á un temerario lo que pide con altivez? ¿Dáis limosna por ventura al que la demanda con tono imperioso? Y, ¿será extraño que Dios rechace al pobre soberbio? Muchos son, sin embargo, los que piden á Dios con presunción; porque solicitan las gracias, no como tales, sino como deudas, estando dispuestos á desvanecerse, si las concede, y á murmurar y quejarse, si las rehusa. Las piden, y olvidan después de haberlas recibido, que es Dios de quien las obtienen, para usar de ellas sin referírselas. Quieren por decirlo así, que Dios les oiga á costa de su misma gloria.

Por lo tocante á la confianza con que hemos de acercarnos al Señor, vemos en algunos pasajes de la Escritura Santa que, más que á la misericordia divina, se atribuye á ella la eficacia de la oración: *Tu fé te ha curado.* (1) Esto no obstante, la desconfianza suele prevalecer en nosotros. Creemos más de una vez en la palabra de un hombre, y no creemos á Dios. Las turbaciones, las inquietudes vanas, las ocultas desesperaciones, son de ello buena prueba. ¿Cuándo acudimos á Dios? A última hora y cuando ya hemos agotado todos los recursos de la humana prudencia. ¿Tan poco es lo que fiamos de nuestro amoroso Padre?

La importancia misma de las gracias reclama de nosotros, no sólo que las pidamos pronto y confiadamente, sino también que perseveremos en la oración. No temamos que el Señor misericordioso quiera hacerse fuerte é invencible contra nosotros, siendo un Dios que, por el más extraño prodigio, se dejó debilitar hasta llegar á morir. Desgraciadamente, arrebatados de un espíritu ligero, cedemos á Dios á pesar del mismo Dios; es decir, cuando quisiera él mismo ceder á nuestras instancias. La menor dilación nos llena de impaciencia, nos desalienta, y al tiempo muchas veces de ver cumplida nuestra oración, perdemos todo el merecimiento y toda su utilidad.

Finalmente: ¿qué cosa más necesaria al aproximarnos á Dios que hacerlo con afecto del corazón y atención de espíritu? ¿No es la oración una elevación de la mente, una comunicación, un trato con Dios á que es admitida el alma, expone sus necesidades y pide remedio? Y ¿podrá esto hacerse sin afecto interior y sin recogimiento? Verdad es que muchas veces por la natural viveza de nuestra imaginación, ó porque Dios lo permite para prueba de la virtud, experimentamos distracciones; mas, no por estas, siendo como son involuntarias, sino por las que no queremos evitar, ó con deliberación y malicia fomentamos

(1) Joan. 16. 24.



directamente, resulta viciosa nuestra oración. Las primeras no son culpables, y pueden ser meritorias; pero las segundas siempre son pecaminosas y causa la más frecuente de no alcanzar lo que pedimos.

## V.

Acabáis de ver, amados hermanos é hijos nuestros, cuán necesaria es la oración, cuán grato su ejercicio, cuánta su eficacia y cuáles las condiciones que deben acompañarla. Ahora solo resta que os exhortemos á emplear este medio señalado por Jesucristo, nuestro divino maestro, para defendernos de todo error, preservarnos de la culpa y alcanzar cumplida victoria de las sugerencias del demonio, de los malos ejemplos del mundo y de los perniciosos alhagos y viciosas inclinaciones de la carne. *Recte novit vivere, qui recte novit orare*: dice San Agustín: *Si bien sabemos orar, sabremos vivir bien*. Oremos, pues, frecuentemente y Dios, nuestro Señor, nos dará luz para conocer su santísima voluntad y fuerza para cumplirla, asegurando así nuestra eterna salvación. Acudamos á El en toda necesidad: pidámosle primero que reine en nosotros por su gracia, y todo lo demás se nos dará por añadidura.

Y dirigiéndonos á vosotros, amadísimos padres de familia, os exhortamos en el Señor á que oréis en vuestras casas juntamente con vuestros hijos y domésticos, alabando y glorificando á Dios con una boca y un corazón unánimes. La oración común contribuirá poderosamente á que todos conozcan, amen y practiquen la religión y, como consecuencia, á que el orden, la seguridad y el bienestar tomen asiento en vuestros hogares. No vacilamos en deciros que ella, por sí sola, es la base fundamental de la constitución de la familia y el más poderoso elemento de la educación doméstica. La práctica de la oración, que os recomendamos, elevará vuestra dignidad como padres, fomentará vuestra mutua confianza como esposos, producirá la sumisión tierna y respetuosa de vuestros hijos, hará de vosotros amos justos y bondadosos y asegurará la fidelidad de vuestros criados. ¿Sabéis por qué? Porque Jesucristo estará en medio de vosotros: *Donde dos ó tres se hallan congregados en mi nombre*, nos dice él mismo, *allí me hallo yo en medio de ellos*; (1) y donde está Jesucristo, allí están la paz y la felicidad. Hacedlo así, y educada cristianamente la familia, pondréis el cimiento más sólido para la reforma de la sociedad.

Por último, carísimos diocesanos, ponemos fin á esta Carta encargándoos que aprovechéis las próximas solemnidades del Natalicio del Hijo de Dios para pedirle, que proteja á nuestra santa madre, la Iglesia católica, contra las potestades del infierno conjuradas para destruirla: saque á Nuestro Padre, León XIII, del cautiverio en que le tienen sus encarnizados enemigos, haciendo que recobre, juntamente con su principado temporal, la libertad é independencia que le han sido arrebatadas: salve á nuestra querida España de los gravísimos males que le afligen; y nos conceda á todos abundantes gracias para perseverar en la fé, cumplir con fidelidad los divinos mandatos y después de haber vivido cristianamente, alcanzar la dicha de gozarle en el cielo por toda la eternidad.

(1) Matth. 18. 20



Anhelando vivamente para vosotros tanto bien, os bendecimos con la mayor efusión de nuestra alma en el nombre del Padre ✠ y del Hijo ✠ y del Espíritu ✠ Santo. Amén.

De nuestro Palacio Episcopal de Huesca 21 de Diciembre de 1892.

✠ VICENTE OBISPO DE HUESCA.

Por mandado de S. E. I., el Obispo, mi Señor.

*Dr. Juan Antonio Martín, Canónigo Secretario.*

## NOTICIAS LOCALES

Casi toda la tarde de ayer estuvo nevando en más ó menos cantidad, continuando á intervalos durante la pasada noche. Entre doce y una de la madrugada, la nieve caía en grandes y abundantes copos. La población y la campiña han aparecido esta mañana hermosamente cubiertas por alba sábana de nieve de un decímetro por lo menos de espesor.

El tiempo parece que continúa con tendencias á nevar.

En la iglesia de Santo Domingo y San Martín ha celebrado esta mañana por primera vez el Santo Sacrificio de la Misa, el presbítero D. Santiago Banzo, á quien enviamos nuestra felicitación deseándole el mayor acierto en el ejercicio de su sacratísima misión.

El domingo próximo, día de Año Nuevo, tendrá lugar por la tarde en el espacioso salón del Teatro principal el primero de los bailes que la sociedad «El Recreo» proyecta organizar durante la cercana época de Carnaval.

Las suscripciones de caballero costarán dos reales y se expendrán en la taquilla del mismo Teatro.

Por el Gobierno civil y en circular inserta en el *Boletín Oficial*, se llama la atención de los ayuntamientos de esta provincia sobre el precepto de la ley electoral para senadores que dispone que el día 1.º de Enero, todos los años, los ayuntamientos formen y publiquen listas de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos del mismo pueblo con casa abierta que sean los que paguen mayor cuota de contribuciones directas.

En virtud de traslado ha sido nombrado maestro de niños de Graus, D. Miguel Dieste y Graells.

Según vemos en el *Diario Oficial* del ministerio de la Guerra, ha sido destinado á la zona de Huesca el comandante de caballería D. Gaspar Pérez.

En el expediente de expropiación de fincas en el término municipal de San Esteban de Litera con motivo de la construcción de la carretera



de Binéfar á Estada en la de Binéfar á Barbastro á la Frontera, ha recaído providencia declarando necesaria la ocupación de las fincas y ordenando que se proceda á la fijación y valoración de aquéllas.

Se halla vacante la plaza de secretario del ayuntamiento de Alcolea de Cinca dotada con el sueldo de 999 pesetas, pagadas por trimestres vencidos. Se proveerá el día 31 de este mes.

Según una correspondencia que leemos en el *Diario de Avisos* de Zaragoza, en el *encasillado oficial* del ministerio de la Gobernación, figuran para las tres provincias aragonesas los candidatos siguientes:

Por Zaragoza, son: D. Segismundo Moret y D. Joaquín Gil Berges; por La Almunia, Monares; por Belchite, D. Primitivo M. Sagasta; por Calatayud, Aranda; por Daroca, Ballesteros; por Ejea, Arredondo; (D. M.), y por Tarazona, Navarro Ochoteco.

Por Teruel, D. Leoncio Torán y Herreras; por Albarracín, D. Domingo Gascón; por Alcañiz, Gasca; por Moltalbán, O'Lawlor; por Mora de Rubielos, D. Enrique Fernández Peral, y por Valderrobres, Ariño (don Tomás).

Por Huesca, D. Emilio Castelar, pero si éste no acepta la candidatura, D. Manuel Camo; por Barbastro, Alvarez Capra; por Benabarre, don Enrique Reñina; por Boltaña, Lacadena; por Fraga, Coll y Moncasi; por Jaca, Gavín, y por Sariñena, Alvarado.

El día 31 del corriente termina el plazo concedido por la actual ley de presupuestos para que los interesados que hubiesen incurrido en multa por no presentar á su debido tiempo los documentos que estuviesen sujetos al impuesto de derechos reales y transmisión de bienes, los presenten á la respectiva oficina liquidadora antes de dicha fecha, si quieren evitarse la penalidad en que por falta de presentación hubiesen incurrido.

No se descuiden, pues, los que se encuentren en ese caso, pues el plazo es definitivo.

En el Consejo de anteanoche acordaron los ministros, conceder el indulto á uno de los militares Isidoro Guerreño, Juan Chinchurreta y José Ibarguren, cabo el primero de ellos y los dos últimos soldados del regimiento del Infante, condenados á muerte por asesinato de un paisano.

Los dos que no han conseguido el indulto sufrirán la pena de garrote, teniendo lugar la ejecución en Zaragoza del 12 al 14 del mes de Enero próximo.

Según datos oficiales, en Barcelona se han expendido 8 273 billetes de la lotería de Navidad, que importan 4.136 500 pesetas, y en el resto de la provincia 1.008, que importan pesetas 504.000; que resultan en junto 9 281 billetes y *cuatro millones seiscientas cuarenta mil quinientas pesetas*

¡Cuánto despilfarro!



Después de Barcelona, la población que ha expendido más es Granada, con 109 billetes, y la que menos Caldas de Montbuy, que solo ha ah expendido cinco.

### El señor Obispo de Osma

Ha ce pocos días falleció el dignísimo y virtuoso prelado de aquella diócesis, D. Pedro María Laguera y Menezzo, que así se llamaba, nació el 12 de Septiembre de 1817 en Meruelo, provincia de Santander. Estudió latín y filosofía con los escolapios de Villacarriedo; teología y leyes en Salamanca, regentando en la universidad de aquella ciudad las cátedras de latín, retórica y teología; cura párroco de Barruecopardo; nombrado más tarde arcipreste de la catedral de Verne, canónigo después de Valladolid, fué presentado para el obispado de Osma en Octubre de 1861, preconizado por Pío IX en 23 de Diciembre del mismo año y consagrado en Madrid en 1.º de Junio de 1862.

Penetrado de los deberes episcopales y celoso conservador de los derechos de la iglesia hubiera ido al martirio si se le hubiera colocado en el dilema de morir ó traicionar esos derechos.

Fué modelo de carácter é integridad. Había suprimido en su palacio todo lo que tuviera de lujo y ostentación. Verdadero padre de los pobres y habiéndose portado con ellos como tal durante su vida, les ha legado todos sus bienes.

Un detalle; rechazó tres veces la propuesta del obispado de Osma, que solo admitió en virtud de mandato.

### El verdadero retrato de San José de Calasanz

En nuestro colega el *Diario de Avisos* de Zaragoza leemos lo siguiente.

«El digno y celoso rector de las Escuelas-Pías de San Antón, en Madrid, Rvdo. P. Tomás Sáez, animado de celo verdaderamente plausible y deseando tributar homenaje y recuerdo al Santo aragonés fundador de aquellas escuelas, San José de Calasanz, ha encargado al eminente artista Sr. Maura la confección del verdadero retrato del Santo, á cuyo efecto le ha proporcionado copias auténticas del que fué hecho cuando San José de Calasanz tenía 90 años.

La obra, ya realizada, admira verdaderamente por la expresión del conjunto y de todas sus partes, riqueza de detalles y factura verdaderamente notable.

El retrato se pondrá en breve á la venta en el Colegio de Zaragoza y en las librerías de D. Cecilio Gasca y D. Julio Genzano.

Los numerosos discípulos y admiradores de la Escuela-Pía adquirirán seguramente la obra, que es recuerdo venerando del virtuoso varón.»

## PRENSA ARAGONESA

De *El Diario de Zaragoza*:

«Como habíamos anunciado, una comisión del gremio de alcoholeros visitó ayer al delegado de Hacienda de la provincia.

Durante la conferencia, que duró más de una hora, la comisión enu-



meró una por una las consecuencias que traerá una negativa á sus pretensiones.

El Sr. Dessy les recibió cariñosamente, manifestándoles que tendría que atenerse á las instrucciones recibidas.

Por la tarde la comisión comunicó al gremio sus impresiones y se acordó que los Sres. García Gil, Cerdán, Migueloa y Moya marchen á Madrid á recabar de los altos poderes el buen resultado de sus gestiones.

—En breve llegará á esta población el general Sr. March destinado á mandar una de las divisiones del ejército de este distrito.»

—De *La Derecha* de Zaragoza.

«El señor marqués de Ayerbe ha elegido en la combinación diplomática la plenipotenciaria de San Petersburgo.

—Durante la temporada de la próxima Cuaresma, actuará en el teatro Circo, la compañía de D. Rafael León, tan conocido en esta capital.»

—Del *Diario Mercantil de Zaragoza*:

«Para el día 6 de Febrero se verá en esta Audiencia la causa de los gitanos, autores de la muerte de su compañero Colás, como recordarán nuestros lectores, ocurrida hace algún tiempo en la calle de Romea.

—Todavía no se sabe quiénes son los candidatos definitivos que lucharán en el distrito de Caspe-Pina para cubrir la vacante que en el mismo resulta de un diputado provincial.

No obstante, suenan los nombres del Sr. Pelayo, que ya luchó en aquel distrito durante la última elección, y del tradicionalista Sr. Monserrat.»

## CORRESPONDENCIA

Madrid 28 de Diciembre de 1892

Sr. Director de LA CRÓNICA DE HUESCA:

Si los ministros no avanzan no será por falta de Consejos: hoy celebran otro, mañana el acostumbrado con S. M., si ésta se encuentra bien, y el celebrado anoche, momento hubo en que creimos que no terminaba nunca.

Terminó al fin y se nos dió la adjunta

### Nota oficiosa

«No habiendo podido asistir por enfermedad, afortunadamente leve, el señor ministro de Gracia y Justicia, fué examinado y aprobado un decreto remitido por él al señor presidente, suprimiendo los turnos de elección y nuevo nombramiento en la provisión de vacantes y adoptando otras medidas igualmente encaminadas á sustraer la magistratura del arbitrio ministerial.

Aprobáronse varios expedientes de trasferencias de crédito.

El ministro de Hacienda dió lectura de dos decretos. Uno reformando el procedimiento y el ejercicio de la jurisdicción administrativa de modo que, con mayores garantías de acierto para los acuerdos definitivos y menor complicación en los trámites, no pese sobre el ministro el cúmulo de expedientes que le impiden aplicar su atención á las funciones supremas propias de su alta iniciativa.



El otro decreto fija la plantilla de la subsecretaría, la inspección y la Dirección de la Deuda, en armonía con la indicada reforma del procedimiento, obteniendo una economía de 183.000 pesetas.

Examinado un expediente de indulto de tres reos condenados á muerte por el Consejo de guerra de Zaragoza, se acordó proponer á S. M. el indulto de uno de ellos y negar el de los otros dos contra los cuales resultan cargos de mayor gravedad, tales, que no dejan camino á la clemencia.

Los ministros de Fomento y Hacienda dieron cuenta de la real orden entre ambos acordada, por consecuencia habida en el anterior Consejo, sobre la exacción del canon sobre la propiedad minera con arreglo á las leyes.

El ministro de Marina dió cuenta de varios asuntos relacionados con la asistencia del «Reina Regente», el «Infanta Isabel» y el «Nueva España» á la revista naval norte-americana.

El señor ministro de Estado dió cuenta de las noticias recibidas en su departamento acerca de la agresión de que han sido víctimas súbditos españoles é italianos en Río Grande.

Se despacharon diversos expedientes de la Presidencia del Consejo, informados por el de Estado.»

=

Como siempre sucede, la *nota* se come la mitad de los acuerdos del Consejo, pero luego se saben.

El ministro de Ultramar dió lectura de los preámbulos puestos á sus decretos de las Antillas, siendo objeto de grandes elogios por parte de todos los consejeros.

El S. Gamazo dió cuenta de las economías realizadas en su departamento, suprimiendo parte del alto personal y reduciendo los gastos del material.

Puso de manifiesto los resultados obtenidos en la conferencia celebrada con el Sr. Gullón y contestaciones recibidas por los consejeros del Banco de España, para cuyo establecimiento quedó acordado el nombramiento de gobernador á favor de D. Pío Gullón.

El Sr. Cervera parece dió cuenta de que la comisión inspectora de los astilleros de Vega-Murguía había comunicado que el material empleado por dicha casa constructora en la parte acabada del buque «Emperador Carlos V» no obedecía en calidad á las condiciones exigidas en el contrato.

La nota no dice nada de elecciones, pero se asegura que el ministro de la Gobernación propuso á sus colegas que éstas podrían verificarse en las fechas siguientes:

El 5 de Marzo designación de interventores; el 12 elecciones generales; escrutinio y proclamación el 16; el 19 elección de compromisarios para senadores, siendo elegidos éstos el día 26 y apertura de las Cámaras del 10 al 12 de Abril.

De algunas cosas más trataron los ministros, que no figuran en la nota, pero que no tienen importancia alguna.

=

Para ocuparse de los atropellos cometidos contra súbditos españoles.



por las tropas leales de Río Grande del Sud, celebró ayer nuestro ministro de Estado una conferencia con el representante del Brasil, quien manifestó no saber nada.

En el ministerio se esperan detalles precisos que confirmen los amplios que hoy da la prensa y que demuestran que la cosa reviste toda la forma de, *solemne canallada*.

Se indica para ocupar la capitania general de Filipinas al general Borrero.

Para el gobierno del Banco Hipotecario se nombrará al Sr. Albarreda.

En cuanto el nombramiento de consejero de Estado parece cosa resuelta ya y dentro de poco estarán cubiertas todas las plazas.

Anoche se hizo cargo el ministro de la Gobernación del dictamen emitido por el Sr. Aguilera en el expediente municipal.

El informe es muy extenso y aún que se ha guardado gran reserva, parece que desde luego serán suspendidos diez ó doce concejales.

Continuamos sin *panecillos largos* y cada vez con menos paciencia para sufrir esta falta.

El alcalde sigue muy firme, pero los fabricantes se resisten cuanto pueden dando lugar a que el público tome cartas en el asunto y pase algo desagradable.

En vista de la actitud intransigente de Francia, la mayoría de la prensa de España pide denuncie el *modus vivendi*.

El asunto Panamá encalmado, pero tomando nuevos bríos.

*El Corresponsal.*

---

## ANUNCIOS

FABRICA DE GASEOSAS, ESTERERÍA Y PERSIANAS  
DE

### MAGÍN IBARZ

Ofrece al público los géneros siguientes: vinos generosos, manzanilla superior, cognacs, licores y aguardientes refinados, conservas vegetales y de pescado. Precios reducidos.

6-s-5

COSO ALTO, NÚM. 26

**VENTA** Se hace á voluntad de su dueño de un patrimonio de D. José Mainer de 50 cahizadas de tierra blanca poco más ó menos, con su correspondiente casa de monte, paridera, cuadras y pajares, sito en el monte de Nuevo, jurisdicción de Lupiñén. La venta se hará en junto ó separado. Para más detalles, dirigirse á D. José Chapullé procurador Huesca, y en Aniés, á D. José Mainer.

20-16



# TRATADO DE TEOLOGÍA FUNDAMENTAL Y POLOGÉTICA

POR  
FRANCISCO HETTINGER

AUTOR DE LA  
**APOLOGÍA DEL CRISTIANISMO**

Obra de extraordinario mérito, necesaria y utilísima, no sólo para los Seminarios, sino para cuantos amen los buenos estudios.

El ilustre Hettinger es muy conocido en España por su admirable *Apolo-  
gía del Cristianismo*, á la cual no es ciertamente inferior, sino acaso le aventaja, esta otra obra, traducida directamente de su original alemán, la cual viene á ser un riquísimo repertorio de razones, de fuentes y de todo linaje de argumentos en pro de la verdadera religión. Es su autor una de las mayores lumbreras de su patria y aun del orbe católico. y cada uno de sus libros un verdadero acontecimiento; sabio insigne y celoso sacerdote, á quien ya honró singularmente la Iglesia llamándole al Concilio Vaticano en calidad de Consultor.

Dos tomos en 4.º, en buen papel y esmerada impresión.—Precio al contado y directamente en la *Sociedad Editorial de San Francisco de Sales*, **20 pesetas.**

(9)

## ACADEMIA DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA

bajo la dirección de

# D. IGNACIO BARBERO

ex-Director del Colegio del Cardenal Cisneros de Madrid y  
ex-Inspector de Instrucción pública de esta provincia.

ÚNICO EN ESTA CIUDAD INCORPORADO AL INSTITUTO PROVINCIAL

**Cuenta** con locales espaciosos, clase de dibujo montada á la altura de los primeros colegios, capilla, salón de actos públicos, teatro, gimnasio y patios de recreo.

**Profesores titulares.**

**Preparación para carreras especiales.**

### PENSIONES

Internos: **sesenta** pesetas mensuales

Medio-pensionistas: **treinta y cinco.**

### HONORARIOS

Primera enseñanza: **tres, cuatro y cinco** pesetas al mes.

Segunda: **seis** pesetas por asignatura.

Dibujo: **tres**

Gimnasia y música: dos pesetas cincuenta céntimos.

Pídanse reglamentos: CALLE DE QUINTO SERTORIO, NÚM. 7.

NOTA. Si concurriesen al Colegio dos ó más hermanos, los honorarios y pensiones se rebajarán cuanto sea posible.



## OREJONES SUPERIORES

Á PESETA EL KILO

# SEVERO LAÍN

Calle de Cuatro Reyes, número 2,

TIENDA 5

## LECHE DE VACAS SUIZAS Y BRETONAS

Se vende á 40 céntimos litro, en los acreditados establecimientos de don Fernando Orús, sitos en la plaza de San Lorenzo, el uno, y en la calle del Padre Huesca el otro.

El no haber sido multados nunca estos establecimientos y el estar siempre á disposición del público el graduador, es la mejor garantía para el público que sabe que en dichos establecimientos se vende el artículo sin ninguna adulteración.

Este establecimiento advierte á sus numerosos parroquianos se fijen bien en los despachos para no sufrir equivocaciones. Se responde de la pureza de la leche en los despachos mencionados en este anuncio. 8-s-2

## Vino puro de cosechero

Del año 1891. . . . . 3'50 pesetas decálitro.  
Del año 1892. . . . . 3       »       »

COSO ALTO, 41

**S**E hace a moneda de todos los enseres de un colegio de algunos muebles, Svajillas y todo lo necesario para una estantería, todo con sus cristales correspondientes. Enterarán en esta imprenta. 29

## NO MAS SABAÑONES

Si usáis el LICOR PASCUAL, único remedio hasta el día conocido para su completa curación; puede usarse antes y después de reventados.

De venta, como único depósito en Huesca y su provincia, en el comercio de drogas de Mariano Miravé, Mercado Nuevo, 3. 10-a-5

## ÚLTIMA HORA

(Servicio especial de LA CRÓNICA DE HUESCA).

A la hora de cerrar la edición no hemos recibido ningún telegrama de nuestro diligente corresponsal madrileño.

Huesca: Imprenta de la Viuda é hijos de Castanera.